



2007100065325

16/10/2007 - 13:28

Operador: MEVALENZ

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Santiago, 16 de Octubre de 2007
GG.Nº 190/2007

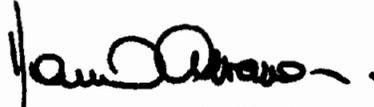
Señor
Guillermo Larrain Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Adjunta informe de señor Michel Tombu,
director de Banco del Desarrollo, conforme
al artículo 207, letra c) de la Ley Nº 18.045,
sobre Mercado de Valores

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 207, letra c) de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores y de lo señalado en carta remitida el día 12 de octubre pasado, adjunto a la presente sírvase encontrar el informe emitido por el director de Banco del Desarrollo, señor Michel Tombu, respecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones del Banco referido, efectuada por Scotiabank Sud Americano, cuyo aviso de inicio se publicó el día 7 de octubre pasado, en los diarios "El Mercurio" y "La Tercera".

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo
Gerente General

Incl.: Lo citado
DARC/ACHO

CC: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Scotiabank Sud Americano (Ofrente)
Scotiabank Sud Americano Corredores de Bolsa S.A. (Administrador de la Oferta)

Paris, 10 de Octubre de 2007

Señores
Accionistas del
Banco del Desarrollo
Presente

Ref.: Oferta pública de adquisición de
hasta el 100% de las acciones del
Banco del Desarrollo por
Scotiabank Sud Americano.

Señores accionistas:

Por medio de la presente, cumpla la obligación establecida en la letra c) del artículo 207 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores de emitir, en mi calidad de director del Banco del Desarrollo, mi opinión fundada acerca de la conveniencia de la Oferta Pública de Adquisición (la "Oferta") de hasta el 100% de las acciones del Banco del Desarrollo, formulada por Scotiabank Sud Americano mediante aviso de inicio publicado el pasado 7 de Octubre de 2007. en los diarios El Mercurio y La Tercera de Santiago.

Primeramente, hago presente a los accionistas que ejerzo el cargo de Director del Banco del Desarrollo habiendo sido elegido el año 2005 por la unanimidad de los accionistas, y en consecuencia con el voto favorable de las acciones de propiedad de Crédit Agricole S.A. que posee el 23,65987 % del capital del Banco, no siendo controlador de éste, y que es cocelebrante del Contrato de Promesa de Compraventa de Acciones celebrado con fecha 30 de agosto pasado, a que hace referencia el aviso de inicio de la Oferta, entidad con la que tengo una relación laboral.

Asimismo, hago presente que no participo ni directa, ni indirectamente en el capital social del Banco del Desarrollo y que no tengo interés alguno en la operación, distinto de los que pudieran derivarse de las relaciones que he declarado precedentemente.

La Oferta que se inició con fecha 8 de Octubre de 2007, corresponde a una Oferta Pública de Adquisición de Acciones según lo dispuesto en el artículo 49 N° 11 de la Ley General de Bancos.

En relación a la Oferta, puedo señalar que el precio ofrecido por las acciones de Banco del Desarrollo es 2.7 veces el valor libro de las mismas. Por otra parte, la Oferta no considera un factor de prorrato, toda vez que es por el 100% de las acciones.

Sobre la base de los antecedentes expuestos y aquellos que constan en el prospecto respectivo, es posible señalar que las condiciones de compra de las acciones objeto de la Oferta son razonablemente convenientes para los accionistas.

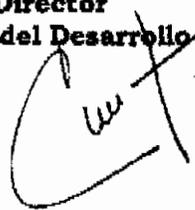
Por todo lo anterior, en mi opinión, la decisión de los accionistas de concurrir a la Oferta debe fundarse en si el precio ofertado les resulta conveniente.

Me permito advertir que la opinión expresada en esta carta no es un consejo para aceptar o rechazar la Oferta, sino sólo una relación de aspectos que pueden ser considerados por los accionistas interesados en su proceso de decisión. Por ello, sugiero a éstos obtener asesoría adecuada, con personas especializadas, ya sea en el orden financiero, tributario, legal u otros, antes de adoptar una decisión.

Finalmente, reitero que emito esta opinión sólo en mi calidad de director del Banco del Desarrollo y en cumplimiento de la obligación que me impone la ley.

Atentamente,

Michel Tombu
Director
Banco del Desarrollo

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MT', is written over the printed name and title of Michel Tombu.